

## DEFENSORES DEL PUEBLO DE CINCO PAÍSES DECIDEN CREAR LA RED ANDINA CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

Boletín de Prensa No. 052

Quito, 23 de septiembre de 2013



Durante su Encuentro de Santa Cruz de la Sierra el pasado 17 de septiembre, los Defensores del Pueblo de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela determinaron crear la “Red del Consejo Andino de Defensores del Pueblo contra la Trata y Tráfico de Personas”, delito al que identificaron como una de las más graves formas de vulneración de derechos humanos en la actualidad, y que afecta por igual a todos los países de la región.

La propuesta responde a una decisión expresada en el punto séptimo de la Declaración de Santa Cruz, suscrita por los Defensores, que señala “Asumimos como prioritaria para la gestión del Consejo

Andino de Defensores del Pueblo, la implementación de iniciativas y proyectos comunes referidos a la trata y tráfico de personas; derechos de las personas migrantes; derechos de las personas adultas mayores; el intercambio de información y gestión del conocimiento y el fortalecimiento de las acciones de educación en derechos humanos”. Una vez definida como prioridad, la iniciativa fue analizada por los Defensores y un grupo de especialistas de los cinco países, en un seminario internacional sobre el tema.

La red conformada pretende articularse a la iniciativa del Observatorio Latinoamericano de Derechos Humanos que impulsan algunas Defensorías del Pueblo de América del Sur, entre ellas Ecuador, por lo que a futuro se prevé tener un espacio que trabaje el tema de trata de seres humanos desde las Defensorías en todo el continente.

Inicialmente se realizará una investigación sobre la situación de trata y tráfico en los países andinos que indague, no solamente las cifras del problema, sino que de una idea clara de las normativas, ámbitos de vulnerabilidad, modalidades de captación, tránsito y retención de las víctimas pero sobre todo que identifique los espacios de trabajo común en los que la Red intervendrá.

Asimismo se determinó realizar un protocolo de seguimiento a las oficinas consulares de los países miembros para involucrar a estas instancias, además se realizarán gestiones para lograr un mayor nivel de incidencia y coordinación con entidades de la Comunidad Andina de Naciones como la Secretaría, el Parlamento y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el Consejo Presidencial, y General. Finalmente, se tiene previsto realizar una campaña Regional de Prevención, así como gestionar acciones en el ámbito educativo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

Encuétranos en:

